



ANUNCIO de 11 de julio de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato por exclusividad de servicio de "Adquisición del medicamento Volibris 5 mg comp., para el tratamiento específico de pacientes del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena". Expte.: CS/03/C000000513/16/PNSP. (2016080993)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/03/C000000513/16/PNSP.
- d) Dirección del Perfil del Contratante:
<https://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición por exclusividad del medicamento (Volibris 5mg comp.) para el tratamiento específico de pacientes del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz).
- c) Lote (en su caso):
- d) CPV: 33600000-6.
- e) Acuerdo Marco (si procede):
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

333.365,76 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 158.745,60 €.

IVA (4%): 6.349,60 €.

Importe total: 165.095,20 €.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2016.



- b) Fecha de formalización del contrato: 01 de junio de 2016.
- c) Contratista: Glaxosmithkline, SA.
- d) Importe Adjudicación o canon:
 - Importe neto: 158.745,60 €.
 - Importe total: 165.095,20 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el artículo 170 d) del RDL 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP).

Don Benito, 11 de julio de 2016. El Gerente del Área de Salud Don Benito-Villanueva, PD Resolución 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), FRANCISCO JAVIER VALADÉS RODRÍGUEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de julio de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación del nuevo Manual de Identidad Corporativa de la Diputación de Badajoz.
(2016081013)

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016 aprobó con carácter inicial el nuevo Manual de Identidad Corporativa mediante el que se determina modificación de los símbolos que conforman la identidad corporativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la última publicación realizada de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y el periódico HOY, según se realice. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias de Secretaría General de la Diputación en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 29 de julio de 2016. El Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.